

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2023.**

A las diez horas con seis minutos del veintiocho de diciembre del 2023, a través del programa de video-llamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Anteproyecto de acuerdo del Consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Jalisco por el que se reforma el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
3. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba las reglas básicas para la celebración de los debates organizados por el por este Instituto, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Buenas tardes a las personas integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha veintiocho de diciembre del 2023.

Les informo que, con motivo de las diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con alguna una discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de la Comisión de Debates, quien dirigirá esta sesión; y siendo las trece horas con treinta y siete minutos del veintiocho de diciembre del año en curso; iniciamos la segunda sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Le solicito, por favor, a la secretaria técnica, verifique la asistencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto, consejera presidenta de la Comisión.

Para los mismos efectos señalados, me presento, mi nombre es Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, secretaria técnica de esta Comisión y quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, y el consejero electoral, así como a los correos particulares de las personas representantes, propietarias y suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el veintisiete de diciembre del año en curso, se convocó oportunamente a las personas integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente sesión.

En ese sentido, se encuentran presentes: la consejera electoral **Brenda Serafín Morfin**; el consejero electoral **Miguel Godínez Terríquez**; y la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera presidenta de esta Comisión.

De igual forma, nos acompañan:

La licenciada **Paola Arciniega Oropeza**, representante del partido **Revolucionario Institucional**; el licenciado **Felipe Robles Herrera**, representante del partido político **Del Trabajo**; el licenciado **Aarón César Buenrostro Contreras**, representante del partido **Verde Ecologista de México**; el licenciado **Oscar Amézquita González**, representante del partido político **Movimiento Ciudadano**; el licenciado **Jorge Mendoza Ruíz**, representante del partido político **Morena**, la licenciada **Ana Teresa Rodríguez Yerena**, representante del partido político **Hagamos**. Así mismo, nos acompaña, el **Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica**, el Mtro. **Carlos Aguirre**; y la **Directora de Comunicación Social** de este organismo electoral, la licenciada **Patricia Gutiérrez**; así como la de la voz en mi carácter de secretaria técnica.

Hay quorum consejera presidenta.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum por parte de la secretaría técnica, se declara formalmente instalado el órgano colegiado.

Para los mismos efectos, le solicito a quienes integran esta Comisión, a quienes nos acompañan en la misma, que se puedan presentar en cada una de sus intervenciones.

Le solicito por favor, secretaria técnica, continúe con la sesión.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto presidenta.

El punto número uno corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación del orden del día. En ese sentido, se pone a su consideración el proyecto de orden del día, previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día. Lo anterior de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Bien, está a su consideración el orden del día, en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar el día de hoy.

Bien, no veo comentarios al respecto, le solicito por favor secretaria técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos esta Comisión, sobre la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar.

Representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruíz: Consejera presidenta levante la mano, Jorge Mendoza.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Adelante, por favor, representante.

Representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruíz: Gracias muy amable. Consejera presidenta de la Comisión, consejeros, compañeros representantes de partidos, en relación al orden del día, el partido Morena tiene esencialmente dos observaciones. La primera, que de acuerdo con el artículo 105 constitucional, las normas en materia electoral no se deben modificar 90 días antes del proceso electoral y si se modifican, pues no se deben aplicar en ese proceso. En este caso, se pretende reformar un reglamento de la materia de debates pues ya dentro del proceso y en nuestra opinión eso es anticonstitucional y jurídicamente incorrecto. Esa es la primera observación y nos oponemos a eso, a la reforma de este reglamento.

En segundo lugar, nos parece inadecuado, incorrecto, que se pretenda reformar un reglamento sin señalar las consideraciones del por qué se pretende reformar, es decir, la exposición de motivos que le corresponde a toda reforma constitucional

legal o reglamentaria y/o de los documentos anexos, pues no veo esa exposición de motivos y por lo mismo también nos oponemos a ese punto.

Finalmente, el tercer aspecto que quiero observar es que, en la misma sesión, en el que se pretenden aprobar reformas al reglamento, se pretenden aprobar unas reglas, y yo pienso que una norma primero se reforma, se publicita, entra en vigor y después se aplica. Por lo tanto, también en relación a ese punto, pues no estamos de acuerdo.

Es cuanto, gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias al representante Jorge Mendoza, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz respecto a la consideración del punto del orden del día y de la dispensa de la lectura?

Bien no veo ningún comentario al respecto, solo para comentarle al representante, en realidad nos hacemos conocedores de su inconformidad. No identifiqué una propuesta en específico respecto de este punto que es la aprobación del orden del día y de la dispensa de la lectura por lo que le solicitaría a la secretaria técnica someta a votación económica estos dos aspectos tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos a tratar, por favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto, consejera presidenta de la Comisión.

En ese sentido, pregunto a las consejeras y el consejero electoral integrantes de esta Comisión si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, quienes estén a favor les pido que lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día, muchas gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica. Le solicito, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con todo gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se reforma el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica. Le solicito, por favor, dar lectura a los puntos de acuerdo del proyecto.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con todo gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de modificaciones a los artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en los términos del anexo que se agrega al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO: Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional electoral a través de los sistemas de vinculación con los organismos públicos locales electorales para los efectos correspondientes.

TERCERO: Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados mediante correo electrónico, en términos del considerando noveno del presente acuerdo.

CUARTO: Publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando noveno del presente acuerdo.

Es cuanto presidenta. 

Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: El micrófono presidenta, creo que no está encendido.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Perdón, muchísimas gracias. Está a su consideración este punto del orden del día y le preguntaría al representante Jorge Mendoza, del partido político Morena, si es su deseo participar o se le quedó pegada la mano de la participación pasada. 

Representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruíz: Es mi deseo participar consejera presidenta.

Oiga, en su intervención anterior, bueno, pido una disculpa porque se desconectó mi teléfono, me entró una llamada, pero bueno, una disculpa. Decía usted que no escuchó ninguna propuesta de nuestra parte, yo le quiero reiterar que el partido Morena considera anticonstitucional pretender aprobar un reglamento dentro del proceso electoral, aprobar una norma que se va a aplicar en el mismo proceso, eso ya lo dije y nos oponemos y no estamos de acuerdo, lo correcto es que pues eso no se haga, no se apruebe. Esa es la propuesta en concreta, que no se apruebe esta reforma de reglamento y, en general, que no se apruebe nada de lo que establece el orden del día. 

Es cuanto, gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias representante Jorge Mendoza, del partido político Morena.

Veó también la mano levantada del consejero Miguel Godínez Terríquez, en primera ronda. Adelante por favor. 

Consejero electoral integrante de la Comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. 

Buenas tardes a todas y todos, bien, pues de lo que se trata en este acuerdo que ahora se somete a consideración es, precisamente la modificación de algunos artículos del Reglamento de Debates de este Instituto, nada tiene que ver con cambiar las reglas del Proceso Electoral, que como atinadamente lo ha dicho el representante del partido político Morena, no es posible en estos momentos, no tiene nada que ver con aplicar o modificar las reglas que se van a aplicar en este Proceso Electoral, lo único que tiene que ver con esta propuesta de acuerdo, que como se establece en el propio acuerdo, como una exposición de motivos, es que las modificaciones tienden a la clarificación de diversas disposiciones ya contenidas, tanto en el Código Electoral como en el propio Reglamento. Por ejemplo, introducir lenguaje incluyente con el fin de visibilizar a diversidad de los géneros, considerando la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo cuarto, por ejemplo, tiene que ver con usar la palabra persona, por ejemplo, modificar algunos de esos términos, tiene que ver con algunas disposiciones que, para clarificar las competencias para la organización de los debates, incluir, por ejemplo, que en los Consejos Distritales se concentre o se genere una Comisión de Debates para darle continuidad y seguimiento a los debates que, en su momento, se soliciten en cada uno de los Consejos Distritales.

Como le comento, y desde mi apreciación, esto realmente no modifica de ninguna manera las disposiciones que regirán en este Proceso Electoral, lo único que hace esta propuesta de modificaciones tiene que ver con precisar algunos efectos, tanto de las disposiciones del Código como de la propia normatividad, y en ese sentido, este para mí el acuerdo tiene su sustento precisamente con la exposición de motivos que ahí propiamente en el acuerdo se establece.

Yo hasta aquí dejaría esta participación. Muchísimas gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejero Miguel Godínez Terríquez.

Veo, también, la mano levantada de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Adelante en el uso de la voz, en primera ronda consejera.

Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judit Serafín Morfín:

Gracias consejera presidenta, por el uso de la voz. Me presento, soy Brenda Judith Serafín Morfín, consejera integrante de la Comisión.

Bueno, nada más y pues, en el mismo sentido que el consejero Miguel Godínez, yo considero que el principio de certeza en la materia electoral está asegurado con la propuesta de modificación al Reglamento de Debates, entre otros, porque el requisito formal para la modificación, sin mediar el plazo de los 90 días a que alude el artículo 105, fracción segunda, penúltimo párrafo de la Constitución Federal, al que hizo referencia hace un momento el representante del partido político Morena, contiene esencialmente dos excepciones y una de ellas es la que ya refirió el consejero Miguel Godínez, que pues es que las modificaciones no sean de naturaleza trascendental para el Proceso Electoral, es decir no estamos modificando ninguna regla establecida, simplemente le estamos dando un orden a la norma, que ya está establecida, estamos clarificando cuáles son las autoridades, incluso algunas tienen que ver con lenguaje inclusivo y precisar quiénes son las autoridades que deberán, en su caso, desahogar y recibir las solicitudes de debates. No estamos incorporando ningún elemento adicional, temporalidades fuera de lo que establece la norma para los debates como son dentro de las campañas y por eso esencialmente, en el amparo de la norma, como ya lo mencioné, es que estoy de acuerdo y acompaño, anticipo las modificaciones propuestas en este punto del orden del día.

Es cuanto consejera presidenta.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Veó la mano levantada del representante de Morena para participar en segunda ronda. Adelante por favor, representante Jorge Mendoza.

Representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruíz: Muchas gracias consejera presidenta de la Comisión.

Ya escuché con atención los comentarios de los dos consejeros que me precedieron en el uso de la palabra ahorita. Yo reitero lo que dije al principio, en torno al punto de orden del día, lo reitero, pero quiero decir lo siguiente, también dije yo al principio de mi intervención que se requería una exposición de motivos para la modificación del reglamento, y lo que han dicho ahorita está bien, es materia de análisis, pero debió haberse hecho una exposición de motivos, porque ahí lo dicen por un lado en el título que se reforma y por otro lado, pues hay un reglamento y no hay una exposición de motivos, así que Morena pues no comparte esa posición.

Gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias representante Jorge Mendoza, del partido político Morena.

No veo a ninguna otra persona interesada en hacer el uso de la voz. Estaba esperando concluir con las rondas para manifestarme al respecto, ya la consejera Brenda y el consejero Miguel hicieron referencia a el porqué o el razonamiento del porqué la modificación del Reglamento de Debates en este momento, sobre todo porque como ya bien lo manifestaron, no hacen una modificación fundamental o trascendental respecto de las reglas del Proceso Electoral, sino más bien clarifica algunas de las autoridades que estarán involucradas en las solicitudes que se realicen para la realización de los debates, lo que maximiza el derecho las y los candidatos a solicitar y a tener mayor accesibilidad a la autoridad electoral en la zona, en el distrito o en el municipio en el que pretenden hacer la solicitud, y el lenguaje incluyente que ya mencionaba también la consejera Brenda y el consejero Miguel, pero sobre todo, creo que vale la pena reflexionar respecto del porqué tiene este artículo 105 que hace referencia al representante, la finalidad justo es que no modifique, que exista certeza o que se contemple el principio de certeza en cada una de las etapas del Proceso Electoral. Sin embargo, la autoridad electoral está facultada para emitir las reglas, reglamentos o disposiciones necesarias para la realización de un montón de procedimientos que ocurren dentro de estos 90 días que ya precisamos y puedo citar justo las reglas básicas que vamos a aprobar en el punto siguiente del orden del día, pero también otras reglas que están encaminadas a cómo implementar reglas que vienen en una ley local o en una ley federal, por

ejemplo, pues los Lineamientos de acciones afirmativas que ya hemos aprobado, los lineamientos para la reelección, los lineamientos del registro de candidaturas etcétera, que al final pues son promulgación de lineamientos o promulgación de reglas que tienen que ver o que impactan con el Proceso Electoral, pero que justo no modifican dichas reglas, sino que las clarifican o generan procedimientos para que se puedan implementar las reglas que ya están previstas en la ley, por esa razón pues también estoy de acuerdo en que podamos realizar esta modificación en este en este momento.

Respecto de la de la exposición de motivos que realiza, creo que dentro de los considerandos que vienen en el en el acuerdo, sí se determina el porqué es que estamos haciendo esta modificación. Sin embargo, con el afán de involucrar la propuesta que usted realiza, lo que podríamos hacer es reforzar los considerandos en los que se haga la precisión de por qué razón es que se está realizando esta modificación a este reglamento, y en qué sentido es que se está realizando, como para que exista una claridad mayor de lo que estamos realizando. Esto se realizaría dentro de los de los considerandos que vienen en el propio proyecto de acuerdo y si no hay algún otro comentario; veo nueva cuenta la mano levantada del representante Jorge Mendoza, en tercera ronda. Adelante por favor.

Representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruíz: Gracias consejera presidenta.

De ninguna manera se piense que Morena es niega todo y oponente a todo. No es eso, de ninguna manera, solamente que es pertinente hacer observaciones a esta Comisión, con el afán de que tenga otra perspectiva, otra diferente, nada más de cómo vemos nosotros las cosas.

Por el comentario que hace consejera presidenta, de agregar algunos considerandos, nos parece razonable y Morena se reserva el derecho, para en la sesión del Consejo General, pues de hacer alguna observación adicional si la hubiera, pero lo que se ha dicho pues ya está dicho y así lo dejamos.

Gracias muy amable. Gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias a usted representante Jorge Mendoza, del partido político Morena. 

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Bien, no veo comentarios al respecto, por lo que le solicitaría a la secretaria técnica someta a votación este punto del orden del día, considerando la incorporación o la ampliación de los considerandos que vienen en el proyecto de acuerdo respecto a la justificación de la modificación del reglamento y la clarificación de en qué aspectos es en los que lo estamos modificando. Como ya lo señalé, si bien es cierto, sí viene señalado en el acuerdo que se nos circuló, valdría la pena para incorporar la propuesta realizada por el representante, generar una argumentación mayor y más clarificadora de qué aspectos es en los que se está modificando este reglamento.

Entonces, si está de acuerdo consejera Brenda y consejero Miguel, sería en esos términos en los que se estaría sometiendo a votación.

Adelante por favor, secretaría técnica.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto presidenta. En los términos señalados por la consejera presidenta de esta Comisión, en votación nominal pregunto a las consejeras y consejero electoral el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración. 

Consejera Brenda Serafín Morfín.

Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Consejero Miguel Godínez Terríquez. 

Consejero electoral integrante de la Comisión, Miguel Godínez Terríquez: A favor. 

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Aprobado por unanimidad. 

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica.

Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: El siguiente punto corresponde al "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba las reglas básicas para la celebración de los debates organizados por el por este Instituto para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024". 

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica. Le solicito, por favor, de lectura a los puntos de acuerdo de este proyecto.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con todo gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

PRIMERO: Se aprueban las reglas básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional en términos de lo establecido en el considerando octavo del presente acuerdo. 

SEGUNDO: Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

TERCERO: Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando 9 del presente acuerdo.

CUARTO: Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica.

Está a su consideración la autorización del contenido del presente proyecto de acuerdo.

Adelante representante Jorge Mendoza, del partido político Morena, en primera ronda.

Representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruíz: Muy amable consejera presidenta de la Comisión.

Por lo que ya he dicho anteriormente, me parece inadecuado que en la misma sesión que se aprueba una norma, en este caso del reglamento, y en la misma sesión se quieren aplicar estas reglas de que se habla en este punto de acuerdo. Yo creo que primero, ya aprobando la Comisión el reglamento por unanimidad de votos, o sea que ese reglamento tiene que entrar en vigor, tiene que publicarse en el periódico oficial de Jalisco. Ya que entre en vigor, si no hay una impugnación en relación a ese reglamento o a esas reformas, si no la hay, bueno pues entonces sí, se instrumenta la regla que se quiere instrumentar, de ser procedente, pero me parece inadecuado que en la misma sesión se aprueba una ley y en la misma sesión se ejecuta la ley. Me parece que pues, a todas luces, es un tema que está viciado de legalidad, de certeza, de objetividad y demás.

Gracias, muy amables.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias al representante Jorge Mendoza, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Adelante consejero Miguel Godínez Terríquez, en primera ronda.

Consejero electoral integrante de la Comisión, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias nuevamente consejera presidenta. Buenas tardes, saludo nuevamente con mucho gusto.

Bueno, pues solamente manifestar mi posicionamiento en torno al acuerdo que ahora se nos somete a consideración, y lo que tiene que ver son establecer, cómo el propio acuerdo lo indica, las reglas básicas para la celebración de los debates a la gubernatura que están previstos en el Código Electoral, que nos marca que podemos organizar, que el Instituto podrá organizar hasta cuatro debates a la gubernatura y dos debates a diputaciones y de lo que se trata precisamente, es darle forma a esa disposición legal ya establecida en el Código y tiene que ver este acuerdo con determinar cuáles serán esas fechas establecidas, los lugares, así como los horarios en donde se podrán transmitir esos debates, y lo que tiene que ver precisamente con algunas reglas que ya están previamente definidas, como las moderaciones, el lugar o la participación, en todo caso, del público, y bueno, pues entre otras circunstancias, que en el propio acuerdos se establecen, que como ya lo platicaba en un inicio, esto tiene que ver solo para darle forma a las disposiciones ya establecidas en el Código, y bien, este respecto de las disposiciones, que lo platicamos hace un momento, del reglamento, pues insisto, son solamente darle forma a, por ejemplo, lenguaje inclusivo, atribuciones de las competencias, a los órganos que organizarán debates al interior de los distritos, y bueno, pues prácticamente ahora con este acuerdo lo que se pretende es establecer, definir horarios, fechas y algunas disposiciones que ya están previamente, insisto, establecidas.

Yo hasta aquí dejaría esta participación. Muchas gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, en primera ronda. Adelante por favor.

Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejera presidenta por la presentación.

También, pues en el mismo sentido, me parece que es pertinente la aprobación de este acuerdo, en este momento en la Comisión, y después que sea sometido al resto de los integrantes del Consejo General, porque lo que está haciendo este acuerdo es definir cuestiones que la propia legislación electoral, dentro del Código Electoral, nos establece, y eso es, en primer momento, definir, lo dice el propio Código, ni siquiera lo refiere el reglamento como efectivamente ya lo mencionó el consejero Miguel Godínez y esto es en un primer momento, definir qué número de debates son los que se van a realizar. En este momento estamos proponiendo que sean cuatro a la gubernatura, que sean dos en área metropolitana y dos dentro de la entidad, es decir, no concentrados aquí en el centro del estado, y dos para diputación de representación proporcional, ello porque las diputaciones de mayoría relativa se atienden directamente ante los Consejos Distritales. Además, recordemos que las y los jaliscienses en el extranjero votan por la gubernatura y también por diputaciones de representación proporcional, por ello se vuelve tan relevante que tengamos debates entre estas figuras, que se van a elegir el próximo junio del 2024.

Adicionalmente estamos diciendo cuáles son los criterios para la selección de las personas que van a moderar estos ejercicios, haciendo hincapié, principalmente, en las atribuciones que ya están previamente establecidas, es decir, no estamos fijando ninguna nueva ninguna nueva regla y lo que sigue pues sí es definir cuáles serán los tipos de formato, ya las sedes específicas para estos debates y quienes

moderarán ya con nombre y apellido, pero eso será en otro momento, lo que estamos haciendo en este momento es fijar las reglas básicas tal cual lo señala el Código Electoral, y por supuesto que, con oportunidad, también ante las representaciones de los partidos políticos, haremos de su conocimiento cómo se perfilan estos ejercicios que pues van encaminados ni más ni menos a que las ciudadanas y ciudadanos puedan elegir pues su mejor opción de manera informada.

Y, bueno, pues hasta aquí mi intervención presidenta. Gracias.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Bien, no veo ningún otro comentario y solo a mí me gustaría resaltar, aparte de la relevancia y la importancia de en estos momentos aprobar las reglas básicas, que como su nombre lo dice, son justo la base en la que se someterán o se ejecutarán los debates, pero sobre todo hay que resaltar la prontitud y el tiempo en el que estamos aprobando estas reglas básicas, justo porque lo que se pretende es que con la mayor oportunidad posible, los partidos políticos que aún no tienen incluso a sus candidatos y candidatas definidas, conozcan estas reglas y que con el paso de los días, y una vez que aprobemos lo que ya mencionó la consejera Brenda, respecto a los formatos específicos, las sedes y las moderaciones con nombres y apellidos, tengan la certeza y la claridad de la de la imparcialidad y la prontitud con la que esta autoridad electoral está poniendo las reglas sobre la mesa, para que estos ejercicios sean lo más equitativos, lo más igualitarios y lo más democráticos, pero sobre todo, que sean la herramienta ideal para la ciudadanía, para que la ciudadanía conozca a los candidatos y candidatas, e insisto, como lo mencioné en la intervención del punto anterior, considero que la implementación de estas reglas, que en este caso son reglas básicas pero pudiera ser un reglamento, o un lineamiento, está encaminado a implementar o ejecutar de manera procedimental las reglas que ya vienen en el Código Electoral, y que es este el que no tendría que modificarse dentro de estos 90 días. La autoridad electoral justo, su

trabajo, consiste en garantizar que todos los actores políticos y todos los involucrados en el Proceso Electoral, tengan las reglas claras y realizar o desarrollar estas reglas claras para cada uno de los procedimientos y de las etapas previstas en el Proceso Electoral, por lo que considero que justo esta regla no aplica para la autoridad electoral, porque en efecto, nuestro trabajo es garantizar tener las reglas claras, y regular todo lo que sea necesario para que cada una de las etapas se desarrolle, conforme lo prevé el Código y cada una de las leyes aplicables en la materia electoral.

Dicho lo anterior, preguntaría si alguien más tiene algún otro comentario, en primera ronda.

Bien, no veo comentarios al respecto. Yo nada más, previo a solicitarle la secretaria técnica someta a votación este punto del orden del día, propondría una pequeña modificación al proyecto de acuerdo, esto en virtud de que en el punto de acuerdo aparece como aprobar y sería autorizar, para que se haga la modificación, y también donde hacemos referencia al anexo, que se ponga el nombre completo del anexo, como viene justo en el título del propio anexo y que cada que hagamos referencia al acuerdo, ejemplo, cuando decimos que se notifique a los partidos políticos se hace referencia solo al proyecto de acuerdo, creo que es valioso hacer referencia a proyecto de acuerdo y su anexo; la publicación en el periódico oficial del acuerdo y su anexo, que sería como para tener claridad al respecto, y que quienes consulten este acuerdo, sepan de la existencia de dicho anexo, que es justo lo que estamos aprobando, o es el centro de este proyecto de acuerdo. Sí están de acuerdo, consejero, consejera, en estos términos lo sometería a consideración.

Le solicito por favor, secretaria técnica, someta a votación este punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Con mucho gusto consejera presidenta. En votación nominal, pregunto a las consejeras electorales y al consejero electoral integrante de esta Comisión, el sentido de su voto, con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, con los

señalamientos incluidos que ya ha precisado la consejera presidenta de esta Comisión. 

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral integrante de la Comisión, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. 

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Aprobado por unanimidad. 

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica. Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

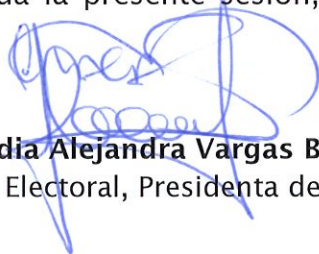
Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: El siguiente punto corresponde a "Asuntos Generales".

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Bien, está su consideración, consejera, consejero electorales, representantes de los partidos políticos, este punto del orden del día, respecto a algún tema que tengan a tratar, que no requiera del análisis previo de documentos. 

Bien, no veo alguna manifestación al respecto, por lo que le solicito a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Presidenta, se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Bien, pues al haberse agotado los puntos del orden del día, agradezco su asistencia y siendo las catorce horas con once minutos del veintiocho de diciembre del 2023, se da por concluida la presente sesión, no sin antes agradecerles su asistencia.



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión



Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera Electoral



Miguel Godínez Terríquez
Consejero Electoral



Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora
Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria de la Comisión Debates** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=JE3gm5L6aIE&list=PL_4AU7IQpikFv511B16jGqi0BjtAfyj-0&index=5&ab_channel=IEPCJalisco